



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Lista provisional de admitidos y excluidos de convocatoria de una plaza de Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio

Vista la renuncia de M^a Teresa Pavón González de participación al proceso de selección de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de fecha 2 de octubre de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, como personal laboral fijo a tiempo parcial, perteneciente a la plantilla de personal laboral del municipio de Villarejo de Montalbán, grupo profesional C2, que se incluye en la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía n^o 56/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 y publicada en el BOP n^o 240 de fecha 19 de diciembre de 2022 así como en el BOE n^o 311 de fecha 28 de diciembre de 2022. Expirado el plazo de presentación de subsanaciones o documentación complementaria de la rectificación de convocatoria y bases de selección aprobada por Decreto de Alcaldía n^o 14/2023 de 6 de marzo de 2023 y publicada en el BOP n^o 49 de fecha 13 de marzo de 2023.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa de exclusión
M ^a ELIZABETH HUETE ORTIZ	***1206**	No se ha presentado la documentación determinada en Base Segunda apartado e).

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos, y los omitidos por no figurar en el listado de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión o cualquier reclamación pertinente por parte de los interesados.

También se publicarán en el tablón de anuncios electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán.

Si dentro del plazo señalado, no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente.

En Villarejo de Montalbán, a 4 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, M^a Teresa Pavón González.

N^o. I.-5520